



**NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION**

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

*Cat Regional*

# NOTA TÉCNICA

# 2024



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>4</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE COBERTURA.....</b>	<b>5</b>
<b>3. CARACTERÍSTICAS DE LAS CLASES DE VEHICULOS.....</b>	<b>8</b>
<b>4. DATOS Y METODOLOGÍA .....</b>	<b>9</b>
<b>5. ESTIMACIÓN DEL APORTE DE RIESGO.....</b>	<b>11</b>
<b>SUPUESTOS ECONÓMICOS.....</b>	<b>11</b>
<b>L5.....</b>	<b>12</b>
DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA .....	15
SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS.....	16
<b>M1.....</b>	<b>18</b>
DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA .....	20
SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS.....	22
<b>M2.....</b>	<b>23</b>
DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA .....	26
SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS.....	27
<b>M3.....</b>	<b>29</b>
DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA .....	31
SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS.....	33
<b>OTROS RECARGOS .....</b>	<b>34</b>
<b>6. ESTIMACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>35</b>
<b>7. ESTIMACIÓN DEL APORTE ANUAL .....</b>	<b>38</b>
<b>8. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DEL FONDO MÍNIMO Y DE SOLVENCIA .....</b>	<b>39</b>
<b>9. FLUJO DE CAJA.....</b>	<b>42</b>
<b>10. RESULTADOS .....</b>	<b>46</b>
<b>11. CONCLUSIONES .....</b>	<b>47</b>

## PRESENTACIÓN

La “Asociación Fondo contra Accidentes de Tránsito Nuestra Señora de la Asunción”, es una asociación civil sin fines de lucro constituida con arreglo a lo contenido en el código civil, iniciando sus operaciones mediante Resolución del Ministerio de Transporte y Comunicaciones N° 2308-2008-MTC/15, se obtiene el Registro Definitivo N° 0001-R AFOCAT-DGTT- MTC/2007, para ser la encargada de administrar el Fondo de coberturas Contra Accidentes de Tránsito, de sus asociados u aportantes, en aplicación de la Ley 27181, modificada por el Decreto Legislativo N° 1051, normas complementarias y modificatorias

Es necesario mencionar, que el Decreto Legislativo N° 1051 precisa que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, tendrá la función de supervisar y fiscalizar que los montos otorgados por accidentes de tránsito reflejen adecuadamente el costo de los siniestros ocurridos y faculta a esta SBS a definir las sanciones que garanticen que las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales de Accidentes de Tránsito, paguen las indemnizaciones en las condiciones fijadas por la Ley N° 27181 y su Reglamento.

Considerando todo lo anterior, y de acuerdo con la normatividad legal vigente, es necesario anualmente y cada vez que sea solicitado, presentar una Nota Técnica, es por lo que la AFOCAT, en esta oportunidad pone a consideración de la SBS, la presente.

=====

**ARMANDO ANDRÉS PALACIOS EUSTAQUIO**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
AFOCAT “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Nuestra Señora de La Asunción**, es una asociación sin fines de lucro, que tiene por objetivo brindar ayuda y asistencia a nuestros asociados, peatones y pasajeros frente a la ocurrencia de un accidente de tránsito para cuyo efecto administramos un fondo de manera responsable amparados por la Ley N° 288839 y el Reglamento DS. 040-2007 – MTC la AFOCAT **Nuestra Señora de La Asunción** tiene una sólida vocación de servicio a través de una atención constante para satisfacer sus pedidos y superar las expectativas de nuestros usuarios y asociados. RUC N° 20491281775

### VISIÓN

Ser líder en Lima Provincia en el servicio y atención de los asociados que sufren un accidente de tránsito; garantizando la asistencia y pago oportuno a través de una administración socialmente responsable del fondo contra accidentes de tránsito de los transportistas.

### MISIÓN

Brindar una atención personalizada y asistencia inmediata en caso de siniestros. Implementar una cultura organizacional solidaria y humana. Garantizar la sostenibilidad del fondo contra accidentes de tránsito, a través de una gestión socialmente responsable y moderna.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE COBERTURA

### **Gastos Médicos: Hasta 5 UIT**

Comprenden la atención prehospitalaria, los gastos de atención médica, hospitalaria, quirúrgica y farmacéutica, el transporte hacia el lugar donde recibirá la atención médica, hospitalaria y quirúrgica y otros gastos que sean necesarios para la rehabilitación de la (s) víctima (s). Los gastos médicos también podrán hacerse, vía reembolso, directamente al centro o centros privados de salud que acrediten haber atendido a la víctima de acuerdo con los convenios. A falta de convenio, se reembolsarán de acuerdo con los comprobantes de pago que gire el centro de salud, debidamente sustentado con la Historia Clínica y demás documentos médicos que acrediten la efectiva atención del paciente. En caso de reembolso solicitado por la víctima, deberá presentar una solicitud adjuntando de ser el caso La copia del Acta de intervención Policial, documento de identidad nacional y los comprobantes de pago originales con valor tributario y contable que acredite el valor o precio de los gastos médicos, en caso de exámenes como análisis clínicos, Radiografías y otros, deberá adjuntar necesariamente, la orden médica indicada.

### **Indemnización por muerte: 4 UIT**

La indemnización por muerte se pagará por el íntegro del monto señalado en el presente reglamento, siendo los beneficiarios del SOAT o CAT, las personas que a continuación se señalan en el siguiente orden de precedencia:

- a) El conyugue o sobreviviente de la unión de hecho
- b) Los hijos menores de dieciocho (18) años, o mayores de dieciocho (18) años incapacitados de manera total y permanente para el trabajo;
- c) Los hijos mayores de dieciocho (18) años;
- d) El padre o la madre de la persona fallecida;

- e) A falta de las personas indicadas precedentemente, la indemnización corresponderá a quien acredite la calidad de heredero del fallecido y, si no hubiera beneficiarios ni herederos, el monto de los beneficios se destinarán al Fondo de Compensación de Seguros.

Para efectos del pago de la respectiva indemnización, el solicitante deberá acreditar que no existen beneficiarios con mayor prioridad que él para el pago de la indemnización, de acuerdo con el orden de precedencia estipulado o que para su cobro se cuenta con autorización de ellos en caso de existir. Bastará para dicha acreditación, la presentación de una declaración jurada suscrita ante funcionarios acreditados de la AFOCAT o con firma legalizada ante un Notario Público. Cumplido con lo anterior la AFOCAT quedará liberada de toda responsabilidad si hubiera beneficiarios con mayor derecho.

#### **Indemnización por Invalidez permanente: Hasta 4 UIT**

La naturaleza y grado de invalidez o Incapacidad serán determinados por el médico tratante, para cuyo efecto expedirá un Certificado médico.

Para el cálculo de la presente indemnización se aplicará conforme a la tabla de indemnizaciones por invalidez permanente, pudiendo ser total o parcial.

La pérdida total se entiende a la amputación o la inhabilitación funcional total y definitiva del órgano o miembros lesionados.

La pérdida parcial de los miembros u órganos será indemnizada en proporción a la reducción definitiva de la respectiva capacidad funcional, pero si la invalidez deriva de pseudoartrosis, la indemnización no podrá exceder del 70 % de la que correspondería por la pérdida total del miembro u órgano afectados.

La pérdida de falanges de los dedos será indemnizada sólo cuando se hubiera producido por la amputación total o anquilosis y la indemnización será igual a la mitad de la que correspondería por la pérdida de un dedo entero, si se tratare de un dedo pulgar y a la tercera parte por cada falange, si se tratare de otros dedos.

Por la pérdida de varios miembros u órganos se sumarán los porcentajes correspondientes a cada miembro u órgano perdido, sin que la indemnización pueda exceder de 100 % de la suma asegurada.

### **Incapacidad Temporal: Hasta 1 UIT**

El pago de cada día de Incapacidad temporal será el equivalente a la treintava (1/30) parte de la Remuneración Mínima Vital vigente al momento de otorgarse la prestación hasta el monto establecido, El Certificado médico será expedido por el médico tratante que acredite la incapacidad temporal. Este Certificado deberá consignar la indicación expresa que la incapacidad temporal tiene su origen en un accidente de tránsito e identificar a la(s) víctimas con nombre completo, DNI u otro documento de identidad.

### **Cobertura por Sepelio: Hasta 1 UIT**

En este caso se incluye los gastos por transporte de la (s) víctima (s), debiendo presentar a la AFOCAT:

- Formato o Registro de Accidente de tránsito, otorgado por la dependencia policial del Perú, de la jurisdicción en que ocurrió el accidente de tránsito, en el cual se consignarán los datos del accidente de tránsito.
- Original de los comprobantes de pago con valor tributario y contable que acrediten el pago de gastos por servicios funerarios, debiendo individualizar el nombre completo de la (s) víctima (s) a quien (es) corresponde dicha prestación.
- Los Gastos de Sepelio estarán a cargo de la AFOCAT hasta por un límite de 01 UIT vigente, al momento de la ocurrencia del accidente de tránsito.

### 3. CARACTERISTICAS DE LAS CLASES DE VEHICULOS

#### **L5 Vehículo Menor**

Vehículo de tres (3) ruedas y de variadas configuraciones, cuya parte delantera puede ser similar a la de una motocicleta y la parte posterior está conformada por una extensión del chasis con dos (2) ruedas posteriores; pueden ser abiertos o cerrados, siendo destinados al transporte de pasajeros.

#### **M1 Automóvil / Station Wagon**

Automóvil: Vehículo fabricado con carrocería cerrada, con o sin poste central, con techo fijo, rígido. Para cuatro (4) o más asientos en por lo menos dos filas. Con dos (2) o cuatro (4) puertas laterales. Con cuatro (4) ventanas laterales.

Station Wagon: Vehículo desarrollado de un sedán, fabricado con una carrocería cerrada, con el techo fijo, rígido y extendido hacia atrás para incrementar el espacio de carga, de tal manera que el área de pasajeros y el área de carga conforman un solo volumen; para cuatro (4) o más asientos en por lo menos dos (2) filas. Los asientos pueden tener respaldos rebatibles o removibles para proveer mayor espacio de carga. Con cuatro (4) puertas laterales y apertura posterior. Con cuatro (4) o más ventanas laterales.

#### **M2 Microbús/Camioneta Rural**

Vehículo de diez (10) hasta diez y seis (16) asientos, incluyendo el asiento del conductor y no más de 5,000 kg. Peso bruto.

#### **M3 Ómnibus**

Vehículo de más de treinta y tres asientos, incluyendo el asiento del conductor. Excepcionalmente los vehículos de la Clase I, pueden tener treinta y tres o menos asientos.



## 4. DATOS Y METODOLOGÍA

Las fuentes de información para el desarrollo de la presente Nota Técnica, es conformada por los formatos remitidos por la AFOCAT, que coinciden con la base de datos que se envía a la SBS

### **Consideraciones para la estimación de Afiliados**

Para el caso de la proyección de los vehículos, en el ítem “Renovación” se considera hasta el 70% de renovación de las cifras afiliadas en el 2023, que la AFOCAT tiene registrado para cada agrupación de vehículos. Para el ítem, “Nuevos Ingresos”, se completa de manera diferenciada, tomando en cuenta que la realidad de cada una las clases vehiculares es diferente entre sí, porque existe un historial, que es registrado año a año.

Para el ítem, “Nuevos Ingresos”, se debe fortalecer dos pilares fundamentales, uno es la “fidelización” de los afiliados y el otro es la “captación” de nuevos afiliados, esto en el marco de estrategias innovadoras en el “**Manual Acción Rápida – MAR del 2024**”, que son estrategias en las que se fortalece la institucionalidad, complementando con servicios adicionales que servirán para consolidarnos en el fortalecimiento de los dos pilares mencionados, porque lo que se busca este 2024, es tener el mayor incremento posible de afiliados.

### **Consideraciones para la estimación de siniestros**

Para la proyección del número de víctimas para el año 2024, se utiliza el promedio del histórico, siempre y cuando el valor sea mayor a cero.

Para el caso de las coberturas de Curaciones e Incapacidad Temporal, para obtener la proyección del “Costo Promedio” para el 2024, como en el caso de las víctimas se utiliza el promedio, mientras el valor sea mayor a cero. En el caso que algún resultado sea cero (0), se considera el valor proyectado para el 2024 de la clase vehicular que si tiene el dato de costo promedio sea Curaciones o Incapacidad Temporal.

Para la proyección del “Costo Promedio” de Muerte, Sepelio, e Invalidez Permanente, se considera S/. 5,150 soles, que es el valor actual de la UIT, para el presente año, considerando que para cada siniestro la Ley fija un número de UIT.

### **Consideraciones para la estimación de Gastos Administrativos**

Para el caso de los Gastos Administrativos, se precisa que la Ley, menciona que los gastos administrativos no deben superar el 20% del Aporte Anual del CAT, sin embargo, se ha considerado adicionar un aporte extraordinario que permita sufragar los gastos administrativos para el año 2024.

No obstante, lo anterior, debido a que la AFOAT gestiona de manera responsable sus acciones, para responder cuando ocurren siniestros, es política de la AFOCAT la austeridad en los gastos administrativos.

### **Consideraciones para la determinación del Aporte Anual**

Al respecto, el Aporte Anual depende fundamentalmente del número de afiliados que se proyecta. En tal sentido si se proyecta un mayor número de afiliados, el Aporte Anual baja. También impacta el número de siniestros proyectados, que depende de lo sucedido el año pasado.

## 5. ESTIMACIÓN DEL APORTE DE RIESGO

Es el resultado del cálculo de la frecuencia y severidad.

### Prima Pura

La Prima de Riesgo o Prima Técnica, refleja el valor de la pérdida anual esperada, que se define como el valor esperado de la pérdida que se tendría en un año cualquiera.

Para el cálculo de la Prima Pura se tomó en consideración la siguiente fórmula:

Prima Pura = Frecuencia x Severidad

$$\text{prima\_pura} \equiv \left[ \frac{N^{\text{a}} \text{victimas}}{N^{\text{a}} \text{vehiculos\_coberturados}} \right] \times [\text{costo\_promedio\_sin\_iestro}]$$

### **SUPUESTOS ECONÓMICOS**

El índice que impacta en el Aporte Anual es el componente de la inflación, pero específicamente al rubro salud. El índice de precios al consumidor a nivel nacional a diciembre del año 2023 fue de 3.41%, que es lo que incorporaremos como Margen de Seguridad.

## L5

### ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS

Para la proyección de afiliados, primero se registra el número de vehículos afiliados durante los últimos años:

CUADRO AFILIADOS POR AÑO				
MES	2020	2021	2022	2023
Enero	822	622	1.876	1.931
Febrero	722	627	1.947	1.923
Marzo	356	476	2.257	2.177
Abril	261	394	1.394	1.698
Mayo	582	922	1.612	1.701
Junio	634	1.636	1.599	1.741
Julio	695	2.408	2.099	2.133
Agosto	721	2.366	2.479	2.396
Septiembre	626	1.991	2.379	2.146
Octubre	687	2.109	1.778	2.124
Noviembre	574	1.932	1.978	1.959
Diciembre	742	2.292	1.714	1.638
<b>TOTAL</b>	<b>7.422</b>	<b>17.775</b>	<b>23.112</b>	<b>23.567</b>

Del cuadro anterior tenemos que el 2023 se logró afiliar a 23,567. Para la proyección del 2024 se ha considerado 12,930 afiliaciones (Como “Renovación” el 50% de lo registrado como afiliaciones en el 2023, es decir 11,784 y como “Nuevas Afiliaciones” 1,146 ).

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.



CUADRO PROYECCIÓN DE AFILIADOS PARA EL AÑO 2024			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	982	95	1.077
Febrero	982	95	1.077
Marzo	982	95	1.077
Abril	982	95	1.077
Mayo	982	95	1.077
Junio	982	95	1.077
Julio	982	95	1.077
Agosto	982	95	1.077
Septiembre	982	95	1.077
Octubre	982	95	1.077
Noviembre	982	95	1.077
Diciembre	982	101	1.083
<b>TOTAL</b>	<b>11.784</b>	<b>1.146</b>	<b>12.930</b>

### PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE SINIESTROS

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

CUADRO NÚMERO DE VÍCTIMAS POR AÑO					
SINIESTRO	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Fallecimiento	4	6	6	8	6
Sepelio	4	6	11	5	7
Curación	263	318	495	624	425
Incapacidad Temporal	29	32	49	79	47
Invalidez Permanente	2	2	4	4	3
<b>TOTAL</b>	<b>302</b>	<b>364</b>	<b>565</b>	<b>720</b>	<b>488</b>

Para la proyección de las víctimas, del cuadro anterior se calcula el promedio del histórico que ha registrado la AFOCAT en los últimos años, siempre y cuando no tenga el valor de cero. El detalle de lo descrito se presenta en el siguiente cuadro.



CUADRO PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2024	
SINIESTRO	N° DE VICTIMAS
Fallecimiento	6
Sepelio	7
Curación	425
Incapacidad Temporal	47
Invalidez Permanente	3

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna “Total” que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el siguiente cuadro, presentamos el detalle de lo descrito.

CUADRO DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2024						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	36	3	1	40
Febrero	0	0	36	4	1	41
Marzo	0	0	36	4	1	41
Abril	0	0	36	4	0	40
Mayo	0	0	36	4	0	40
Junio	0	1	35	4	0	40
Julio	1	1	35	4	0	41
Agosto	1	1	35	4	0	41
Septiembre	1	1	35	4	0	41
Octubre	1	1	35	4	0	41
Noviembre	1	1	35	4	0	41
Diciembre	1	1	35	4	0	41
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>425</b>	<b>47</b>	<b>3</b>	<b>488</b>

## DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2024			
MES	N° VEHÍCULOS	VÍCTIMAS	FRECUENCIA
Enero	1.077	40	0,04
Febrero	1.077	41	0,04
Marzo	1.077	41	0,04
Abril	1.077	40	0,04
Mayo	1.077	40	0,04
Junio	1.077	40	0,04
Julio	1.077	41	0,04
Agosto	1.077	41	0,04
Septiembre	1.077	41	0,04
Octubre	1.077	41	0,04
Noviembre	1.077	41	0,04
Diciembre	1.083	41	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>12.930</b>	<b>488</b>	<b>0,04</b>

## Estimación del Costo Promedio

Para determinar la proyección del costo promedio “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, se utiliza el promedio siempre y cuando los datos sean mayores a cero en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, es decir, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT. A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de lo descrito.



<b>CUADRO COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2024</b>					
<b>SINIESTRO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>PROMEDIO</b>
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	723	968	1.068	1.437	1.049
Incapacidad Temporal	1.351	2.344	2.162	2.688	2.136
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

En el siguiente Cuadro, se presenta un resumen de la proyección del costo promedio por tipo de siniestro.

<b>CUADRO PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2024</b>	
<b>SINIESTRO</b>	<b>COSTO</b>
Fallecimiento	20.600
Sepelio	5.150
Curación	1.049
Incapacidad Temporal	2.136
Invalidez Permanente	20.600

### SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS

Se determina multiplicando el costo promedio por cada tipo de siniestro con el número de siniestros que le corresponde. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales.





**CUADRO  
PROYECCIÓN DE EGRESOS EN SOLES PARA EL AÑO 2024**

MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	37.764	6.408	20.600	64.772
Febrero	0	0	37.764	8.544	20.600	66.908
Marzo	0	0	37.764	8.544	20.600	66.908
Abril	0	0	37.764	8.544	0	46.308
Mayo	0	0	37.764	8.544	0	46.308
Junio	0	5.150	36.715	8.544	0	50.409
Julio	20.600	5.150	36.715	8.544	0	71.009
Agosto	20.600	5.150	36.715	8.544	0	71.009
Septiembre	20.600	5.150	36.715	8.544	0	71.009
Octubre	20.600	5.150	36.715	8.544	0	71.009
Noviembre	20.600	5.150	36.715	8.544	0	71.009
Diciembre	20.600	5.150	36.715	8.544	0	71.009
<b>TOTAL</b>	<b>123.600</b>	<b>36.050</b>	<b>445.825</b>	<b>100.392</b>	<b>61.800</b>	<b>767.667</b>

## M1

### ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS

Para la proyección de afiliados primero se registra el número de vehículos afiliados durante los últimos años:

CUADRO AFILIADOS POR AÑO				
MES	2020	2021	2022	2023
Enero	42	31	13	10
Febrero	35	28	13	8
Marzo	18	18	8	12
Abril	10	8	3	5
Mayo	16	11	7	3
Junio	33	22	13	6
Julio	39	32	9	9
Agosto	51	22	13	9
Septiembre	25	23	8	17
Octubre	24	11	10	3
Noviembre	18	7	5	5
Diciembre	30	6	6	3
<b>TOTAL</b>	<b>341</b>	<b>219</b>	<b>108</b>	<b>90</b>

Del cuadro anterior tenemos que el 2023 se logró afiliar a 90. Para la proyección del 2024 se ha considerado 499 afiliaciones (Como “Renovación” el 70% de lo registrado como afiliaciones en el 2023, es decir 63 y como “Nuevas Afiliaciones” 436).

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.



CUADRO PROYECCIÓN DE AFILIADOS PARA EL AÑO 2024			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	5	36	41
Febrero	5	36	41
Marzo	5	36	41
Abril	5	36	41
Mayo	5	36	41
Junio	5	36	41
Julio	5	36	41
Agosto	5	36	41
Septiembre	5	36	41
Octubre	5	36	41
Noviembre	5	36	41
Diciembre	8	40	48
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>436</b>	<b>499</b>

### PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE SINIESTROS

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

CUADRO NÚMERO DE VÍCTIMAS POR AÑO					
SINIESTRO	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Fallecimiento	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0
Curación	20	9	0	0	15
Incapacidad Temporal	6	1	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>

Para la proyección de las víctimas, del cuadro anterior se calcula el promedio del histórico que ha registrado la AFOCAT en los últimos años, siempre y cuando no tenga el valor de cero. El detalle de lo descrito se presenta en el siguiente cuadro.



CUADRO PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2024	
SINIESTRO	Nº DE VICTIMAS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	15
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna “Total” que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el siguiente cuadro, presentamos el detalle de lo descrito.

CUADRO DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2024						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	1	0	0	1
Febrero	0	0	1	0	0	1
Marzo	0	0	1	0	0	1
Abril	0	0	1	0	0	1
Mayo	0	0	1	0	0	1
Junio	0	0	2	0	0	2
Julio	0	0	2	0	0	2
Agosto	0	0	2	0	0	2
Septiembre	0	0	1	1	0	2
Octubre	0	0	1	0	1	2
Noviembre	0	1	1	0	0	2
Diciembre	1	0	1	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>19</b>

### DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.



CUADRO FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2024			
MES	N° VEHÍCULOS	VÍCTIMAS	FRECUENCIA
Enero	41	1	0,02
Febrero	41	1	0,02
Marzo	41	1	0,02
Abril	41	1	0,02
Mayo	41	1	0,02
Junio	41	2	0,05
Julio	41	2	0,05
Agosto	41	2	0,05
Septiembre	41	2	0,05
Octubre	41	2	0,05
Noviembre	41	2	0,05
Diciembre	48	2	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>499</b>	<b>19</b>	<b>0,04</b>

### Estimación del Costo Promedio

Para determinar la proyección del costo promedio “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, se utiliza el promedio siempre y cuando los datos sean mayores a cero en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, es decir, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT. A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de lo descrito.

CUADRO COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2024					
SINIESTRO	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	142	587	0	0	365
Incapacidad Temporal	1.294	1.953	0	0	1.624
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

En el siguiente Cuadro, se presenta un resumen de la proyección del costo promedio por tipo de siniestro, el costo para inc. temporal será el mismo de curación.

CUADRO PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2024	
SINIESTRO	COSTO
Fallecimiento	20.600
Sepelio	5.150
Curación	365
Incapacidad Temporal	1.624
Invalidez Permanente	20.600

### SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS

Se determina multiplicando el costo promedio por cada tipo de siniestro con el número de siniestros que le corresponde. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales.

CUADRO PROYECCIÓN DE EGRESOS EN SOLES PARA EL AÑO 2024						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	365	0	0	365
Febrero	0	0	365	0	0	365
Marzo	0	0	365	0	0	365
Abril	0	0	365	0	0	365
Mayo	0	0	365	0	0	365
Junio	0	0	730	0	0	730
Julio	0	0	730	0	0	730
Agosto	0	0	730	0	0	730
Septiembre	0	0	365	1.624	0	1.989
Octubre	0	0	365	0	20.600	20.965
Noviembre	0	5.150	365	0	0	5.515
Diciembre	20.600	0	365	0	0	20.965
<b>TOTAL</b>	<b>20.600</b>	<b>5.150</b>	<b>5.475</b>	<b>1.624</b>	<b>20.600</b>	<b>53.449</b>

## M2

### ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS

Para la proyección de afiliados, primero se registra el número de vehículos afiliados durante los últimos años:

CUADRO AFILIADOS POR AÑO				
MES	2020	2021	2022	2023
Enero	171	125	149	90
Febrero	136	110	107	111
Marzo	89	113	154	122
Abril	35	64	89	67
Mayo	87	95	89	93
Junio	116	104	88	95
Julio	132	181	117	98
Agosto	152	159	158	114
Septiembre	118	129	122	104
Octubre	134	131	99	93
Noviembre	122	117	106	93
Diciembre	104	137	94	82
<b>TOTAL</b>	<b>1.396</b>	<b>1.465</b>	<b>1.372</b>	<b>1.162</b>

Del cuadro anterior tenemos que el 2023 se logró afiliar a 1162. Para la proyección del 2024 se ha considerado 1,698 afiliaciones (Como “Renovación” el 70% de lo registrado como afiliaciones en el 2023, es decir 813 y como “Nuevas Afiliaciones” 885).

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.



CUADRO PROYECCIÓN DE AFILIADOS PARA EL AÑO 2024			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	67	74	141
Febrero	67	74	141
Marzo	67	74	141
Abril	67	74	141
Mayo	67	74	141
Junio	67	74	141
Julio	67	74	141
Agosto	67	74	141
Septiembre	67	74	141
Octubre	67	74	141
Noviembre	67	74	141
Diciembre	76	71	147
<b>TOTAL</b>	<b>813</b>	<b>885</b>	<b>1.698</b>

## PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE SINIESTROS

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

CUADRO NÚMERO DE VÍCTIMAS POR AÑO					
SINIESTRO	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Fallecimiento	0	3	3	3	3
Sepelio	0	4	3	2	3
Curación	92	38	14	21	41
Incapacidad Temporal	14	1	6	3	7
Invalidez Permanente	3	0	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>46</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>56</b>



Para la proyección de las víctimas, del cuadro anterior se calcula el promedio del histórico que ha registrado la AFOCAT en los últimos años, siempre y cuando no tenga el valor de cero. El detalle de lo descrito se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2024	
SINIESTRO	Nº DE VICTIMAS
Fallecimiento	3
Sepelio	3
Curación	41
Incapacidad Temporal	7
Invalidez Permanente	2

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna “Total” que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el siguiente cuadro, presentamos el detalle de lo descrito.

CUADRO DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2024						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	3	1	0	4
Febrero	0	0	3	1	1	5
Marzo	0	0	3	1	1	5
Abril	0	0	3	1	0	4
Mayo	0	1	3	1	0	5
Junio	0	0	3	1	0	4
Julio	0	0	3	1	0	4
Agosto	0	1	4	0	0	5
Septiembre	0	1	4	0	0	5
Octubre	1	0	4	0	0	5
Noviembre	1	0	4	0	0	5
Diciembre	1	0	4	0	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>41</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>56</b>

## DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2024			
MES	N° VEHÍCULOS	VÍCTIMAS	FRECUENCIA
Enero	141	4	0
Febrero	141	5	0
Marzo	141	5	0
Abril	141	4	0
Mayo	141	5	0
Junio	141	4	0
Julio	141	4	0
Agosto	141	5	0
Septiembre	141	5	0
Octubre	141	5	0
Noviembre	141	5	0
Diciembre	147	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.698</b>	<b>56</b>	<b>0,03</b>

## Estimación del Costo Promedio

Para determinar la proyección del costo promedio “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, se utiliza el promedio siempre y cuando los datos sean mayores a cero en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, es decir, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT. A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de lo descrito.



CUADRO COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2024					
SINIESTRO	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	2.570	1.707	259	973	1.377
Incapacidad Temporal	711	930	1.953	393	997
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

En el siguiente Cuadro, se presenta un resumen de la proyección del costo promedio por tipo de siniestro para el presente año.

CUADRO PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2024	
SINIESTRO	COSTO
Fallecimiento	20.600
Sepelio	5.150
Curación	1.377
Incapacidad Temporal	997
Invalidez Permanente	20.600

### SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS

Se determina multiplicando el costo promedio por cada tipo de siniestro con el número de siniestros que le corresponde. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales.



**CUADRO  
PROYECCIÓN DE EGRESOS EN SOLES PARA EL AÑO 2024**

MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	4.131	997	0	5.128
Febrero	0	0	4.131	997	20.600	25.728
Marzo	0	0	4.131	997	20.600	25.728
Abril	0	0	4.131	997	0	5.128
Mayo	0	5.150	4.131	997	0	10.278
Junio	0	0	4.131	997	0	5.128
Julio	0	0	4.131	997	0	5.128
Agosto	0	5.150	5.508	0	0	10.658
Septiembre	0	5.150	5.508	0	0	10.658
Octubre	20.600	0	5.508	0	0	26.108
Noviembre	20.600	0	5.508	0	0	26.108
Diciembre	20.600	0	5.508	0	0	26.108
<b>TOTAL</b>	<b>61.800</b>	<b>15.450</b>	<b>56.457</b>	<b>6.979</b>	<b>41.200</b>	<b>181.886</b>

### M3

## ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS

Para la proyección de afiliados, primero se registra el número de vehículos afiliados durante los últimos años:

CUADRO AFILIADOS POR AÑO				
MES	2020	2021	2022	2023
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	1	1
Junio	0	0	0	0
Julio	0	1	0	0
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Del cuadro anterior tenemos que el 2023 se logró afiliar a 1. Para la proyección del 2024 se ha considerado 0 afiliaciones (Como “Renovación” 0% de lo registrado como afiliaciones en el 2023, es decir 0 y como “Nuevas Afiliaciones” 54 ).

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.



<b>CUADRO PROYECCIÓN DE AFILIADOS PARA EL AÑO 2024</b>			
<b>MES</b>	<b>RENOVACIONES</b>	<b>NUEVAS AFILIACIONES</b>	<b>N° CAT</b>
Enero	0	4	4
Febrero	0	4	4
Marzo	0	4	4
Abril	0	4	4
Mayo	0	4	4
Junio	0	4	4
Julio	0	4	4
Agosto	0	4	4
Septiembre	0	4	4
Octubre	0	4	4
Noviembre	0	4	4
Diciembre	0	10	10
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>54</b>

### PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE SINIESTROS

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

<b>CUADRO NÚMERO DE VÍCTIMAS POR AÑO</b>					
<b>SINIESTRO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>PROMEDIO</b>
Fallecimiento	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	1	1
Curación	3	3	6	7	5
Incapacidad Temporal	1	0	3	1	2
Invalidez Permanente	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>7</b>

Para la proyección de las víctimas, del cuadro anterior se calcula el promedio del histórico que ha registrado la AFOCAT en los últimos años, siempre y cuando no tenga el valor de cero. El detalle de lo descrito se presenta en el siguiente cuadro.



CUADRO PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2024	
SINIESTRO	Nº DE VICTIMAS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	5
Incapacidad Temporal	2
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna “Total” que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el siguiente cuadro, presentamos el detalle de lo descrito.

CUADRO DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2024						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	1	0	1
Febrero	0	0	0	1	0	1
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	1	1
Mayo	1	0	0	0	0	1
Junio	0	1	0	0	0	1
Julio	0	0	1	0	0	1
Agosto	0	0	1	0	0	1
Septiembre	0	0	1	0	0	1
Octubre	0	0	1	0	0	1
Noviembre	0	0	1	0	0	1
Diciembre	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>10</b>

### DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2024			
MES	N° VEHÍCULOS	VÍCTIMAS	FRECUENCIA
Enero	4	1	0,25
Febrero	4	1	0,25
Marzo	4	0	0,00
Abril	4	1	0,25
Mayo	4	1	0,25
Junio	4	1	0,25
Julio	4	1	0,25
Agosto	4	1	0,25
Septiembre	4	1	0,25
Octubre	4	1	0,25
Noviembre	4	1	0,25
Diciembre	10	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>10</b>	<b>0,19</b>

### Estimación del Costo Promedio

Para determinar la proyección del costo promedio “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, se utiliza el promedio siempre y cuando los datos sean mayores a cero en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, es decir, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT. A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de lo descrito.

CUADRO COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2024					
SINIESTRO	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	65	138	484	930	404
Incapacidad Temporal	2.790	0	651	239	1.227
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT



En el siguiente Cuadro, se presenta un resumen de la proyección del costo promedio por tipo de siniestro.

CUADRO PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2024	
SINIESTRO	COSTO
Fallecimiento	20.600
Sepelio	5.150
Curación	404
Incapacidad Temporal	1.227
Invalidez Permanente	20.600

### SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS

Se determina multiplicando el costo promedio por cada tipo de siniestro con el número de siniestros que le corresponde. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales.

CUADRO PROYECCIÓN DE EGRESOS EN SOLES PARA EL AÑO 2024						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	1.227	0	1.227
Febrero	0	0	0	1.227	0	1.227
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	20.600	20.600
Mayo	20.600	0	0	0	0	20.600
Junio	0	5.150	0	0	0	5.150
Julio	0	0	404	0	0	404
Agosto	0	0	404	0	0	404
Septiembre	0	0	404	0	0	404
Octubre	0	0	404	0	0	404
Noviembre	0	0	404	0	0	404
Diciembre	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>20.600</b>	<b>5.150</b>	<b>2.020</b>	<b>2.454</b>	<b>20.600</b>	<b>50.824</b>

### **MARGEN DE SEGURIDAD**

Según el Reglamento debe indicarse y justificarse cualquier recargo que se pretenda realizar como parte del aporte de riesgo, con base en el aumento o disminución del valor esperado del riesgo, como consecuencia de una determinada circunstancia. En tal sentido hemos tomado en cuenta la inflación acumulada al 2023 que a diciembre tenía un acumulado de 3.41%.

### **OTROS RECARGOS**

Según el Reglamento debe indicarse cualquier otro valor considerado como parte del aporte de riesgo, tal como el mantenimiento de la cuenta pagadora, las comisiones del fideicomiso y los aportes al Fondo de Compensación por emisión de CAT. Al respecto se ha tomado los costos originados por el Mantenimiento de Cuenta Pagadora, Gastos del Fideicomiso y finalmente Aportes al Fondo de Compensación, todos esos Ítems registrados en la Nota Técnica.

## 6. ESTIMACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

En el Cuadro, se presenta la proyección de Gastos Administrativos, para el 2024. El gasto proyectado será de S/. 274,984 este monto es el 24% del aporte de riesgo de cada clase vehicular. Es necesario precisar que, al sumar el aporte de riesgo con el monto para gastos administrativos y obtener el Aporte Anual, la cantidad de recursos presupuestales para los gastos administrativos representan menos del 20%, del Aporte Anual.

CUADRO PROYECCIÓN DE APOORTE PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS EN SOLES 2024				
TIPO DE VEHICULO	APORTE DE RIESGO (A)	FACTOR PARA GASTOS ADM. (24% A)	EMISIÓN DE CAT	APORTE PARA GASOS ADM.
L5	65	16	12.930	201.418
M1	117	28	499	14.061
M2	113	27	1.698	46.134
M3	1.032	248	54	13.371
<b>APORTE PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>				<b>274.984</b>

Además, se ha proyectado una cantidad del aporte extraordinario destinado a gastos administrativos de S/. 2,100,000, es por lo anterior que tenemos como estimación de gastos administrativos un total de S/. 2,374,984 soles. En el siguiente cuadro, se muestra los Gastos Administrativos que la AFOCAT ha registrado durante el 2023. Luego se presenta un cuadro, con la proyección de Gastos Administrativos para el 2024.



<b>CUADRO GASTOS ADMINISTRATIVOS 2023</b>														
<b>GASTOS</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Estructura Porcentual</b>
Gastos Laborales,	119.937	105.772	148.484	117.785	165.672	151.456	215.269	138.355	162.099	164.753	174.488	230.844	1.894.913	<b>80</b>
Honorarios y Servicios	2.050	2.050	2.050	2.050	2.050	0	4.900	2.450	2.450	2.450	2.700	2.700	27.900	<b>1</b>
Comisiones por ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Servicio Impresión de Certificados	20.888	0	0	0	0	17.502	0	0	0	9.428	0	18.473	66.291	<b>3</b>
Materiales y útiles de oficina	920	492	0	140	449	1.818	0	555	0	1.031	210	419	6.034	<b>0</b>
Movilidad	664	1.011	2.445	1.869	1.022	2.721	640	3.036	1.611	2.011	1.436	1.532	19.998	<b>1</b>
Combustible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Publicidad	492	0	450	700	0	972	0	0	77	149	274	3.810	6.923	<b>0</b>
Servicios (luz, agua, teléfonos, celulares)	2.054	3.111	3.182	7.325	788	3.187	1.868	3.085	2.792	3.127	2.824	2.944	36.287	<b>2</b>
Otros gastos	23.528	19.863	22.921	25.312	8.984	19.893	18.457	93.957	18.606	16.287	13.644	15.494	296.945	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>170.532</b>	<b>132.300</b>	<b>179.531</b>	<b>155.180</b>	<b>178.966</b>	<b>197.549</b>	<b>241.135</b>	<b>241.436</b>	<b>187.635</b>	<b>199.235</b>	<b>195.576</b>	<b>276.216</b>	<b>2.355.290</b>	<b>100</b>



CUADRO PROYECCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS 2024													
CONCEPTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Gastos Laborales,	159.230	159.230	159.230	159.230	159.230	159.230	159.230	159.230	159.230	159.230	159.230	159.230	1.910.757
Honorarios y Servicios	2.344	2.344	2.344	2.344	2.344	2.344	2.344	2.344	2.344	2.344	2.344	2.344	28.133
Comisiones por ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio Impresión de Certificados	5.570	5.570	5.570	5.570	5.570	5.570	5.570	5.570	5.570	5.570	5.570	5.570	66.845
Materiales y útiles de oficina	507	507	507	507	507	507	507	507	507	507	507	507	6.084
Movilidad	1.680	1.680	1.680	1.680	1.680	1.680	1.680	1.680	1.680	1.680	1.680	1.680	20.165
Combustible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Publicidad	582	582	582	582	582	582	582	582	582	582	582	582	6.981
Servicios (luz, agua, teléfonos, celulares)	3.049	3.049	3.049	3.049	3.049	3.049	3.049	3.049	3.049	3.049	3.049	3.049	36.591
Otros gastos	24.952	24.952	24.952	24.952	24.952	24.952	24.952	24.952	24.952	24.952	24.952	24.952	299.428
<b>TOTAL</b>	<b>197.915</b>	<b>197.915</b>	<b>197.915</b>	<b>197.915</b>	<b>197.915</b>	<b>197.915</b>	<b>197.915</b>	<b>197.915</b>	<b>197.915</b>	<b>197.915</b>	<b>197.915</b>	<b>197.915</b>	<b>2.374.984</b>

## 7. ESTIMACIÓN DEL APORTE ANUAL

El Aporte Anual de cada tipo de vehículo, toma en cuenta todas las proyecciones realizadas, respecto al número de afiliados y de víctimas. También se debe tomar en cuenta la proyección realizada respecto a los costos promedios para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”.

El Aporte Anual por clase de vehículo es la sumatoria de los diferentes aportes de riesgo por tipo de cobertura para cada clase de vehículo. A lo anterior hay que sumarle una porción del Aporte Anual destinado a cubrir gastos administrativos, que no debe ser mayor al 20% del Aporte Anual.

Los aportes anuales por tipo de vehículo son:

- L5 :  $S/. 64.9 + S/15.58 = S/. 80$  soles
- M1 :  $S/. 117.4 + S/. 28.18 = S/. 146$  soles
- M2 :  $S/. 113.2 + S/. 27.17 = S/. 140$  soles
- M3 :  $S/. 1031.7 + S/. 247.60 = S/. 1279$  soles

## 8. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DEL FONDO MÍNIMO Y DE SOLVENCIA

El ingreso total es la suma del aporte de riesgo por cada clase vehicular más el aporte para gastos administrativos, en total la suma asciende a S/. 407,267 soles.

CUADRO PROYECCIÓN DE APORTES EN SOLES 2024							
TIPO DE VEHÍCULO	APORTE DE RIESGO (A)	EMISIÓN DE CAT	SUB TOTAL	APORTE PARA GASTOS ADM.	EMISIÓN DE CAT	SUB TOTAL	INGRESOS
L5	65	12.930	839.242	16	12.930	201.418	1.040.660
M1	117	499	58.588	28	499	14.061	72.649
M2	113	1.698	192.225	27	1.698	46.134	238.359
M3	1.032	54	55.711	248	54	13.371	69.081
<b>TOTAL</b>			<b>1.145.766</b>	<b>TOTAL</b>		<b>274.984</b>	<b>1.420.750</b>



CUADRO PROYECCIÓN DE INGRESOS POR TIPO DE VEHÍCULO 2024			
MESES	APORTE DE RIESGO (A)	APORTE PARA GASTOS ADM.	INGRESOS
Enero	95.480	22.915	118.396
Febrero	95.480	22.915	118.396
Marzo	95.480	22.915	118.396
Abril	95.480	22.915	118.396
Mayo	95.480	22.915	118.396
Junio	95.480	22.915	118.396
Julio	95.480	22.915	118.396
Agosto	95.480	22.915	118.396
Septiembre	95.480	22.915	118.396
Octubre	95.480	22.915	118.396
Noviembre	95.480	22.915	118.396
Diciembre	95.480	22.915	118.396
<b>TOTAL</b>	<b>1.145.766</b>	<b>274.984</b>	<b>1.420.750</b>

El egreso total, por tipo de siniestro asciende a la suma total de S/. 1.420.750 soles. El mayor porcentaje de egreso lo registra "curación" con un 48%.

CUADRO PROYECCIÓN DE EGRESOS POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2024						
VEHÍCULO	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
L5	123.600	36.050	445.825	100.392	61.800	767.667
M1	20.600	5.150	5.475	1.624	20.600	53.449
M2	61.800	15.450	56.457	6.979	41.200	181.886
M3	20.600	5.150	2.020	2.454	20.600	50.824
<b>TOTAL</b>	<b>226.600</b>	<b>61.800</b>	<b>509.777</b>	<b>111.449</b>	<b>144.200</b>	<b>1.053.826</b>
<b>%</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>48</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>100</b>





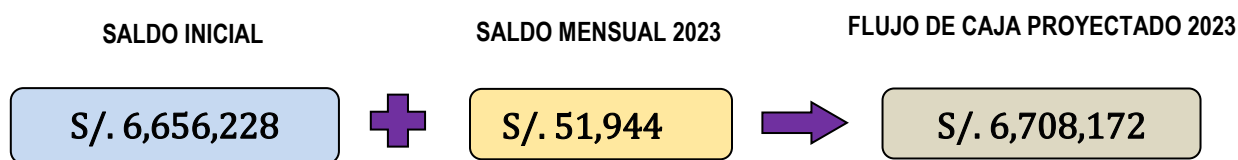
**CUADRO  
PROYECCIÓN DE EGRESOS POR TIPO DE VEHÍCULO EN SOLES 2024**

MES	L5	M1	M2	M3	TOTAL
Enero	64.772	365	5.128	1.227	71.492
Febrero	66.908	365	25.728	1.227	94.228
Marzo	66.908	365	25.728	0	93.001
Abril	46.308	365	5.128	20.600	72.401
Mayo	46.308	365	10.278	20.600	77.551
Junio	50.409	730	5.128	5.150	61.417
Julio	71.009	730	5.128	404	77.271
Agosto	71.009	730	10.658	404	82.801
Septiembre	71.009	1.989	10.658	404	84.060
Octubre	71.009	20.965	26.108	404	118.486
Noviembre	71.009	5.515	26.108	404	103.036
Diciembre	71.009	20.965	26.108	0	118.082
<b>TOTAL</b>	<b>767.667</b>	<b>53.449</b>	<b>181.886</b>	<b>50.824</b>	<b>1.053.826</b>
<b>%</b>	<b>73</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

## 9. FLUJO DE CAJA

Para proyectar el Flujo de Caja del 2024, primero hallaremos el Saldo Mensual Acumulado para ello a los ingresos proyectados le restamos, el total de los egresos proyectados, luego los gastos administrativos proyectados, teniendo como resultado un Saldo Acumulado de S/ 51,944 Soles.

A continuación, incrementamos al saldo mensual acumulado para el 2024, que es S/. 51,944 soles, un Saldo Inicial de S/. 6,656,228 soles, que es la suma del Fondo en COFIDE más el saldo del ejercicio del año 2023 (S/ 5,907,847 + S/ 51,944), tenemos como Proyección del Flujo de Caja S/. 6,708,172.



En el siguiente cuadro, se presenta el Saldo Mensual Acumulado del 2024.

CUADRO SALDO MENSUAL ACUMULADO 2024										
MESES	INGRESOS			EGRESOS					SALDO NETO MENSUAL	SALDO ACUMULADO
	APORTE DE RIESGO	APORTE PARA GASTOS ADM.	APORTE EXTRAORD.	INDEMN. PARA SINIESTROS	MANT. DE CUENTA PAGADORA	GASTOS DEL FIDEICOM.	APORTES AL FONDO DE COMP.	GASTOS ADM.		
Enero	95.480	22.915	184.000	71.492	289	9.912	2.130	197.915	20.657	20.657
Febrero	95.480	22.915	184.000	94.228	289	9.912	2.130	197.915	-2.079	18.579
Marzo	95.480	22.915	184.000	93.001	289	9.912	2.130	197.915	-852	17.727
Abril	95.480	22.915	184.000	72.401	289	9.912	2.130	197.915	19.748	37.476
Mayo	95.480	22.915	184.000	77.551	289	9.912	2.130	197.915	14.598	52.074
Junio	95.480	22.915	184.000	61.417	289	9.912	2.130	197.915	30.732	82.807
Julio	95.480	22.915	184.000	77.271	289	9.912	2.130	197.915	14.878	97.685
Agosto	95.480	22.915	184.000	82.801	289	9.912	2.130	197.915	9.348	107.034
Septiembre	95.480	22.915	184.000	84.060	289	9.912	2.130	197.915	8.089	115.123
Octubre	95.480	22.915	184.000	118.486	289	9.912	2.130	197.915	-26.337	88.787
Noviembre	95.480	22.915	184.000	103.036	289	9.912	2.130	197.915	-10.887	77.900
Diciembre	95.480	22.915	184.000	118.082	300	9.922	2.133	197.915	-25.957	<b>51.944</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.145.766</b>	<b>274.984</b>	<b>2.208.000</b>	<b>1.053.826</b>	<b>3.479</b>	<b>118.954</b>	<b>25.563</b>	<b>2.374.984</b>	<b>51.944</b>	

En el siguiente cuadro presentamos todos los cálculos correspondientes al Flujo de Caja Proyectado para el 2024

CUADRO PROYECCION DEL FLUJO DE CAJA EN SOLES 2023														
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		SALDOS
<b>SALDO INICIAL</b>	6.656.228	6.676.885	6.674.807	6.673.955	6.693.704	6.708.302	6.739.035	6.753.913	6.763.262	6.771.351	6.745.015	6.734.128	Saldo Inicial	<b>6.656.228</b>
Aportaciones	118.396	118.396	118.396	118.396	118.396	118.396	118.396	118.396	118.396	118.396	118.396	118.396		1.420.750
Aporte Extraordinario	184.000	184.000	184.000	184.000	184.000	184.000	184.000	184.000	184.000	184.000	184.000	184.000		2.208.000
<b>INGRESOS</b>	<b>302.396</b>	<b>302.396</b>	<b>302.396</b>	<b>302.396</b>	<b>302.396</b>	<b>302.396</b>	<b>302.396</b>	<b>302.396</b>	<b>302.396</b>	<b>302.396</b>	<b>302.396</b>	<b>302.396</b>	Total Ingreso	<b>3.628.750</b>
Gastos Administrativos	197.915	197.915	197.915	197.915	197.915	197.915	197.915	197.915	197.915	197.915	197.915	197.915		2.374.984
Fallecimiento	0	0	0	0	20.600	0	20.600	20.600	20.600	41.200	41.200	61.800		226.600
Sepelio	0	0	0	0	5.150	10.300	5.150	10.300	10.300	5.150	10.300	5.150		61.800
Curación	42.260	42.260	42.260	42.260	42.260	41.576	41.980	43.357	42.992	42.992	42.992	42.588		509.777
Inc. Temp.	8.632	10.768	9.541	9.541	9.541	9.541	9.541	8.544	10.168	8.544	8.544	8.544		111.449
Inv. Perm.	20.600	41.200	41.200	20.600	0	0	0	0	0	20.600	0	0		144.200
Otros	12.331	12.331	12.331	12.331	12.331	12.331	12.331	12.331	12.331	12.331	12.331	12.355		147.996
<b>EGRESOS</b>	<b>281.738</b>	<b>304.474</b>	<b>303.247</b>	<b>282.647</b>	<b>287.797</b>	<b>271.663</b>	<b>287.517</b>	<b>293.047</b>	<b>294.306</b>	<b>328.732</b>	<b>313.282</b>	<b>328.352</b>	Total Egreso	<b>3.576.806</b>
<b>SALDO DEL MES</b>	<b>6.676.885</b>	<b>6.674.807</b>	<b>6.673.955</b>	<b>6.693.704</b>	<b>6.708.302</b>	<b>6.739.035</b>	<b>6.753.913</b>	<b>6.763.262</b>	<b>6.771.351</b>	<b>6.745.015</b>	<b>6.734.128</b>	<b>6.708.172</b>	Saldo Anual	<b>6.708.172</b>

## **RESPECTO AL FONDO MÍNIMO**

Para el análisis del cumplimiento del Fondo Mínimo, se debe de manifestar que, de acuerdo con la normatividad legal vigente, el Fondo Mínimo con que deba contar cada AFOCAT es de S/. 461,109 soles. La AFOCAT cumple este requerimiento, porque el monto que tiene la AFOCAT, bajo la administración de COFIDE, está por encima del Fondo Mínimo.

## **RESPECTO AL FONDO DE SOLVENCIA**

De acuerdo con la información de la AFOCAT, el Fondo de Solvencia al 31 de diciembre del 2023, cumple con los requerimientos respecto al Fondo de Solvencia, porque son cubiertos sin mayor inconveniente.

## 10. RESULTADOS

CONSOLIDADO DEL APORTE ANUAL POR CLASE DE VEHICULO 2023								
CLASES DE VEHÍCULO	L5		M1		M2		M3	
<b>RENOVACIÓN</b>		11.784		63		813		0
<b>NUEVOS INGRESOS</b>		1.146		436		885		54
<b>TOTAL</b>		<b>12.930</b>		<b>499</b>		<b>1.698</b>		<b>54</b>
<b>MUERTE</b>								
Número	6		1		3		1	
% Muertes/Vehículos	0,05		0,20		0,18		1,85	
Costo Promedio	20.600		20.600		20.600		20.600	
Margen de seguridad	0,33		1,41		1,24		13,01	
Otros recargos	0,59		2,56		2,26		23,67	
Aporte de Riesgo		10,48		45,25		39,90		418,16
<b>GASTOS DE SEPELIO</b>								
Número	6,5		1		3		1	
% Sepelios/Vehículos	0,05		0,20		0,18		1,85	
Costo Promedio	5.150		5.150		5.150		5.150	
Margen de seguridad	0,09		0,35		0,31		3,25	
Otros recargos	0,16		0,64		0,56		5,92	
Aporte de Riesgo		2,84		11,31		9,97		104,54
<b>GASTOS MEDICOS</b>								
Número	425		15		41		5	
% Heridos/Vehículos	3,29		3,01		2,43		9,26	
Costo Promedio	1.049		365		1.377		404	
Margen de seguridad	1,18		0,37		1,14		1,28	
Otros recargos	2,14		0,68		2,08		2,32	
Aporte de Riesgo		37,80		12,03		36,67		41,00
<b>INC TEMPORAL</b>								
Número	47		1		7		2	
% Inc. Temp./Heridos	0,37		0,20		0,41		3,70	
Costo Promedio	2.136		1.624		997		1.227	
Margen de seguridad	0,27		0,11		0,14		1,55	
Otros recargos	0,48		0,20		0,26		2,82	
Aporte de Riesgo		8,56		3,57		4,51		49,81
<b>INV PERMANENTE</b>								
Número	3		1		2		1	
% Inv. Perm./Heridos	0,02		0,20		0,10		1,85	
Costo Promedio	20.600		20.600		20.600		20.600	
Margen de seguridad	0,16		1,41		0,69		13,01	
Otros recargos	0,30		2,56		1,25		23,67	
Aporte de Riesgo		5,24		45,25		22,16		418,16
<b>APORTE DE RIESGO</b>		<b>64,9</b>		<b>117,4</b>		<b>113,2</b>		<b>1031,7</b>
Gastos Administrativos		15,58		28,18		27,17		247,60
<b>APORTE ANUAL</b>		<b>80</b>		<b>146</b>		<b>140</b>		<b>1279</b>

## 11. CONCLUSIONES

El ingreso total para el 2024 es S/. 1,420,750 soles, de ello lo destinado para gastos administrativos es S/. 274,984 soles que representa el 19.35%, y está dentro de lo dispuesto en el Reglamento de Notas Técnicas, que dice “Que la proporción del Aporte Anual destinado a cubrir Gastos Administrativos, no podrá ser mayor al 20% del Aporte Anual.

El Flujo de Caja Proyectado al 2024, donde se detalló los ingresos y egresos proyectados, y se sumó el saldo del 2023, alcanzó los S/.6,708,172 soles, que sustenta el cumplimiento del Fondo Mínimo y el Fondo de Solvencia, establecidos en el Reglamento AFOCAT y la normatividad emitida por la SBS, pues la cifras para ambos conceptos para el 2023, está muy por debajo del Saldo Anual proyectado para este año 2024. Es importante precisar que todas las cifras que se muestran en el Flujo de Caja están sustentadas en el Excel que forma parte de la Nota Técnica.

Finalmente, declaro que la metodología aplicada para la estimación del Aporte de Riesgo, el Aporte Anual y demás elementos técnicos considerados en la presente Nota Técnica, cumple con las disposiciones vigentes. Asimismo, declaro que he verificado que las obligaciones asumidas en el Certificado contra Accidentes de Tránsito, expedido por la AFOCAT, se encuentran debidamente respaldadas mediante estimaciones descritas en la presente nota técnica.



=====

**FRANCISCO FERNANDO MORANTE JINES**  
Economista  
C.E.L. Registro N° 5128